

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36062 BARCELONA

Luis Miguel Gonzalo Capellín, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Barcelona,

Hago saber: Que en el concurso abreviado 559/2013 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de NEW PREFERENTIAL HOMES, S.L., con NIF B64349707.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art.177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 6 de abril de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Miguel Gonzalo Capellín.

ID: A180041180-1